

FINANZAS E INVERSIONES VALENCIANAS, S.A.

*TEXTO ÍNTEGRO DE LOS ACUERDOS
PROPUESTOS POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
DE FINANZAS E INVERSIONES VALENCIANAS, S.A.
A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
PREVISTA PARA LOS DÍAS 3 y 4 DE JUNIO DE 2024.*

Los acuerdos que el Consejo de Administración de Finanzas e Inversiones Valencianas, S.A. propone para su aprobación por la Junta General de accionistas son los siguientes:

1º Punto del orden del día:

Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria), así como de la gestión social y de la propuesta de aplicación del resultado de la sociedad, todo ello referido al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2023.

Se propone a la Junta General Ordinaria de accionistas la adopción de los siguientes acuerdos:

"- Aprobar las Cuentas Anuales (Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias, Memoria) de Finanzas e Inversiones Valencianas, S.A. correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023.

Las Cuentas Anuales de Finanzas e Inversiones Valencianas, S.A. cuya aprobación se propone en este acto, se corresponden con los que fueron formulados por el Consejo de Administración en su reunión del día 13 de marzo de 2024.

- Aprobar la gestión social realizada por el Consejo de Administración de Finanzas e Inversiones Valencianas, S.A. correspondiente al ejercicio 2023.

- Aprobar la aplicación del resultado propuesta por el Consejo de Administración en su sesión del día 13 de marzo de 2024 y, en consecuencia, aplicar el resultado de pérdidas por un importe de -505.142,71.-€ a resultados negativos de ejercicios anteriores."

2º Punto del orden del día.

Acuerdo de distribución de dividendo.

Aprobar el pago de un dividendo con cargo a reservas por importe de 4 céntimos por acción. Supone el 30% de pay out sobre el resultado de explotación. El importe total del dividendo será de 60.868,40.- euros y se hará efectivo a partir del día 20 de junio de 2024.

3º Punto del orden del día.

Aprobación del programa de recompra de acciones para los ejercicios 2024 y 2025 y autorización de adquisición derivativa de acciones propias.

"Aprobar el programa de recompra de acciones propias para el ejercicio 2024.

Conceder autorización expresa al Consejo de Administración, quien a su vez podrá efectuar las delegaciones y apoderamientos que estime oportunos a favor de los consejeros que estime conveniente, para la adquisición derivativa de acciones de la Sociedad en ejecución del programa de recompra para el ejercicio 2024, hasta el número máximo de 6.000 (seis mil) acciones y un importe máximo de 75.000 (setenta y cinco mil) euros."

4º Punto del Orden del día:

Compra de cartera para reducción de capital.

Conceder autorización expresa al Consejo de Administración, quien a su vez podrá efectuar las delegaciones y apoderamientos que estime oportunos a favor de los consejeros que estime conveniente, para la adquisición derivativa de acciones de la Sociedad y posterior reducción de capital de la entidad en la cifra de 1.650.000 euros mediante el procedimiento de amortizar las acciones.

La amortización afectará por igual a todos los accionistas de la entidad.

Modificación del artículo 5 estatutos sociales quedando su redacción de la siguiente forma:

Art 5 Capital Social.

El capital social es de un millón quinientos veintiún mil setecientos nueve euros (1.521.709€), representado por 1.521.709 acciones al portador, de clase y serie única, de 1 euro de valor nominal cada una, numeradas de la 1 a la 1.521.709, totalmente suscrito y desembolsado.

5º Punto del Orden del Día:

Delegación de facultades.

Se propone a la Junta General Ordinaria de accionistas la adopción del siguiente acuerdo:

"Se delegan en la Presidenta y en los restantes miembros del Consejo de Administración de la sociedad, así como en la Secretaria del mismo, las más amplias facultades, para su

ejercicio solidario e indistinto, con la finalidad del desarrollo, ejecución, formalización, inscripción y publicación de todos y cada uno de los acuerdos adoptados por la presente Junta General de accionistas, así como para interpretar y completar los referidos acuerdos, pudiendo aclarar y modificar, suprimiendo o añadiendo a la redacción dada, lo que resulte necesario, al objeto de subsanar posibles defectos derivados de la calificación registral, hasta lograr la inscripción de los mismos, si fuesen inscribibles."

6° Punto del orden del día:

Lectura y aprobación del acta de la sesión.